<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Numero: 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1. 0665 de 2023
Nombre completo del contratista: AVILIO ARNULFO ZAMORA VARGAS
Documento de identificación: 16.759.334 de Santiago Cali.
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para las ar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002668).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/FEBRERO/2023	Fecha Terminación 31/MAYO/2023
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1. 0665 de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023. - SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1. 0665 de 2023 la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.440.000).

Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).

Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.920.000	$2.480.000	$7.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9449918246 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 10446549 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 03/mayo/2023 Periodo de pago de la seguridad social: mayo -2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades según el contrato de prestación servicios No. 4162.010.26.1.0665 de 2023.

- Apoyó de forma presencial como contratista de la secretaría del deporte, en las reuniones y/o capacitaciones, programadas por el coordinador general del programa Promotores Deportivos y Recreativos.

- Apoyó de forma presencial como promotor deportivo de la secretaría del deporte y recreación a los gestores de escenarios de la Comuna Cuenca Norte.

- Apoyó de forma presencial la orientación y promoción a las partes interesadas en participar de los programas que la Secretaría del Deporte y Recreación tiene presentes en la Comuna Cuenca Norte.

- Apoyó, realizó y presentó la consolidación de informe, planes de trabajo, cronograma semanal de campo correspondientes a lo realizado en la comuna Cuenca Norte y municipio de Cali.

- Participó de forma presencial como contratista de la secretaría del deporte, en las reuniones y/o capacitaciones, programadas por la coordinación del programa promotores deportivos de Cali.

- Atendió en forma presencial como promotor deportivo y recreativo de la secretaría del deporte y recreación en el Cali Rural para dar información a la comunidad de los programas de fomento.

- Cumplió con las recomendaciones en el desarrollo de gestión de calidad diligenciando los formatos institucionales, tales como formato acta de reuniones, formatos cuenta de cobro, listado de asistencia, cronograma semanal, informe técnico; así como del sistema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las normas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0665-2023.

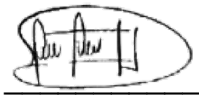
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este Organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del supervisor

Nombre y firma del apoyo a la supervisión (incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 31/mayo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.